



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: HUSE 88/24 PA (DCASU 2024/41939)
TIPO DE CONTRATO: Suministros
OBJETO: Suministro de 5.000 licencias IMPRIVATA para el Hospital Universitario Espases
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases

Resolución de inicio, memoria justificativa del contrato, del precio e insuficiencia de medios y de elección del procedimiento abierto cuyo objeto es el suministro de 5.000 licencias IMPRIVATA para el Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil deberá publicarse La memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

A su vez, el art.116 indica que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

2. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos.

Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- a) Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- b) Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- c) Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
- d) Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
- e) Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- f) Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.

De acuerdo con el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears, las gerencias territoriales asumen la dirección y la gestión de los servicios y de las actividades en su ámbito territorial, siguiendo las directrices y los acuerdos emanados de los órganos de dirección del Servicio de Salud, en este caso la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Son

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 10-09-2024 13:47:03 CEST.

Codi segur de verificació: NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FpDw10=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FpDw10=

Espases (HUSE) gestiona los recursos de atención especializada y recursos sanitario de los centros del Sector Ponent.

El Servicio de Informática, perteneciente a la Gerencia de HUSE, en base a lo anteriormente redactó informe, con la finalidad de justificar la necesidad e idoneidad del contrato eficiencia en la contratación, detallando los siguientes aspectos:



Necesidad

Actualmente, el acceso a los sistemas informáticos del hospital se realiza mediante el uso de usuario y contraseña. Sin embargo, este método presenta varias limitaciones:

- **Seguridad:** La autenticación basada en contraseñas es vulnerable a ataques de phishing, hacking y otros tipos de acceso no autorizado.
- **Eficiencia:** La gestión y recuperación de contraseñas es un proceso que consume tiempo y recursos, tanto para los usuarios como para el departamento de IT.
- **Usabilidad:** Los usuarios deben recordar múltiples contraseñas, lo que puede llevar a errores o a la práctica insegura de anotar contraseñas.

La implementación de un sistema basado en tarjetas identificativas, complementado con el software Imprivata, permitirá solucionar estas deficiencias.

El objetivo principal de la contratación es implementar un sistema de autenticación más seguro y eficiente para los usuarios del Hospital Universitario Son Espases, permitiendo el acceso a los sistemas informáticos mediante tarjetas identificativas, en lugar del tradicional uso de usuario y contraseña. Esta medida busca:

- Mejorar la seguridad de los datos y del acceso a los sistemas.
- Reducir el tiempo necesario para la autenticación y reautenticación de los usuarios.
- Aumentar la facilidad de uso y reducir la carga administrativa asociada con la gestión de contraseñas.

La inversión en este proyecto se justifica por los siguientes motivos:

- **Incremento de la seguridad:** La autenticación mediante tarjetas es significativamente más segura que el uso de contraseñas. Además, al ser más rápida, se podrían reducir los tiempos de bloqueo de la pantalla de los ordenadores por inactividad, reforzando así la seguridad.
- **Reducción de costos operativos:** Disminuirá la necesidad de soporte técnico relacionado con la gestión de contraseñas, liberando recursos para otras actividades.
- **Mejora de la experiencia del usuario:** Los profesionales podrán acceder a los sistemas de manera más rápida y sencilla, aumentando la productividad.
- **Incremento de la productividad de los usuarios:**
 - Diversos hospitales que ya han implementado este sistema han publicitado sus resultados de incremento de productividad:
 - Hospital John's Hopkins: ahorro de 2.550 horas/hombre por mes basado en el número de logins de cada mes.
 - Southwest Washington Medical Center: Ahorro de 30 minutos por clínico y turno

Document signat electrònicament per: Crisina Granados Ulecia a data 10-09-2024 13:47:03 CEST.

Codi segur de verificació: NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FpDw10=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FpDw10=

- Yakima Valley Memorial Hospital: Ahorro de 10-15 minutos por clínico y turno.
- Kaweah Delta Health Care District: Ahorro de 30-45 minutos por clínico y turno
- Hospital Region Hovedstaden: Ahorro de 20-27 minutos por clínico y turno
- Mahaska Health Partnership: Ahorro de 35 minutos por enfermera y turno



En el Hospital Universitario Son Espases se realizó una prueba de concepto con esta tecnología y solamente en los inicios de sesiones cuando el profesional llega al hospital se ahorra alrededor de 6 minutos. Se realizó un vídeo sobre esta experiencia que se puede encontrar en este [enlace](#). En un entorno en el que el tiempo está tan caro para el profesional, estos ahorros son muy importantes.

División en lotes

Al tratarse de un solo tipo de licencia, este contrato no se va a dividir en lotes.

Carencia de medios propios

Puesto que, tanto por parte del Hospital como por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears se carece de medios propios para desarrollar el objeto de este expediente y cubrir las necesidades del servicio, impone la necesidad de contratar su ejecución con terceros según lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público y en el resto de normativa de aplicación.

Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de gasto

El valor estimado para el contrato de referencia asciende a 365.700,00 €. Este se ha fijado teniendo en cuenta los costes reales del objeto del contrato que se debe llevar a cabo. Teniendo en cuenta el IVA actual del 21%, el presupuesto base de licitación será de 442.497,00 € IVA incluido.

Para asegurar la adecuación del precio a los precios de mercado se ha llevado a cabo una comparativa de precios de diferentes ofertas presentadas por proveedores. Esta comparativa ha permitido calcular el precio de licitación de este contrato que es la media de estas ofertas. El resultado del mismo ha permitido asegurar que el precio ofrecido por el proveedor se ajusta a los precios de mercado.

De esta forma, el precio de licitación total de este contrato queda distribuido de la siguiente forma:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2024	60101/G/ 412B01/64006/11	442.497,00 €

Plazo de ejecución

La duración idónea de este contrato es desde la firma del contrato finalizando el 31 de diciembre de 2024, fecha máxima en la que se realizará el suministro de las licencias objeto del contrato.

La finalización de este contrato se realizará con el suministro de las licencias objeto del contrato, que deberá ser anterior al 31 de diciembre de 2024.

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 10-09-2024 13:47:03 CEST.

Codi segur de verificació: NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FrpDw10=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FrpDw10=

Al tratarse de un suministro único no procede prórroga.

Procedimiento

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Procedimiento abierto.



Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

De conformidad con lo anterior, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

Resolución

1. Iniciar el procedimiento de contratación para Suministro de 5.000 licencias IMPRIVATA para el Hospital Universitario Son Espases de conformidad con las particularidades indicadas.
2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

Palma, 10 de septiembre de 2024

La Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia
Por delegación del director general
(BOIB núm. 72/2024)

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 10-09-2024 13:47:03 CEST.

Codi segur de verificació: NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FpDw10=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NTQyODMyfB77E_GKaCvpx5aUPWjHRfOpc_x3Yj70FpDw10=